



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDÍA

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA A
EN ESCUELA HÉROES DEL ITATA

DECRETO ALCALDICIO N° 6799

QUILLÓN, 26 DIC. 2024

VISTOS:

- Informe del director de la Escuela Héroes del Itata, enviado por correo electrónico el 04 de diciembre de 2024.
- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/96 de Educación, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la LEY N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación
- El decreto supremo N° 453, del 26/11/91 del MINEDUC, que reglamenta el estatuto docente.
- Ley N° 20.501, que modifica el estatuto de los profesionales de la educación.
- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N°1.487 de fecha 18/04/2018 que designa suplencia como jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N°7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba presupuesto educación municipal para el año 2024.
- D.A. N°6.558 de fecha 06/12/2024 que nombra a don Andrés Hernán Gajardo Ávila como administrador municipal.
- D.A. N°6.551 de fecha 06/12/2024 que nombra a don Felipe Ignacio Catalán Venegas como alcalde de la comuna.
- La sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N° 266-2024 de fecha 25/11/2024 del tribunal electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ORDÉNESE:** realizar una Investigación Sumaria en la escuela Héroes del Itata, con el objetivo de establecer responsabilidades administrativas ante los hechos informados.
- 2.- **DESÍGNESE:** como Fiscal investigador a la Coordinadora Programa Integración Escolar, doña Claudia Navarrete Román.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALÁN VENEGAS
ALCALDE

AGAUZG/uzg
DISTRIBUCIÓN

-c.c. Escuela Héroes del Itata
-cc. Archivo DAEM.
-c.c. Archivo Municipal